Comienza el juicio contra los independentistas gallegos Giana Gomes y Ugío Caamanho

LA HAINE - MADRID :: 04/11/2008

Por aplicación de la Ley Antiterrorista, los detenidos llevan en prisión preventiva desde el 26 de julio de 2005, más de tres años a la sombra.

Ayer comenzó en la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el juicio contra Giana Gomes y Ugío Caamanho, dos independentistas gallegos acusados de colocar un artefacto en la oficina central de Caixa Galicia en Santiago de Compostela el 23 de julio de 2003, y sobre los cuales la fiscalía reclama 19 y 21 años de cárcel respectivamente por "daños terroristas y manipulación ilegítima de vehículo".

Los detenidos se negaron a responder a las preguntas de la fiscalía, aunque fueron igualmente formuladas para su constancia en acta. Ugío Caamanho sí respondió al interrogatorio de su abogado, Endika Zulueta, al que afirmó haber colocado el artefacto en la sucursal, pero sin intención de causar daños personales. También negó la participación de Giana Gomes en tal acto alegando que se la había encontrado por el camino, intentando esquivarla con evasivas.

Giana confirmó la versión de Ugío. El juicio moral comenzó cuando la fiscalía le preguntó a ésta si reconocía la violencia como arma de lucha o si, en cambio, la condenaba. Tras terminar su declaración, se sucedió una secuencia de testigos policiales que reconocieron a los acusados, "no estando seguros" en algunas de sus afirmaciones. También atestiguaron que el detenido se presentó con un documento falso aunque rápidamente afirmó ser Ugío Caamaño. La fiscalía pide para éste dos años de cárcel por "falsedad documental".

Los testigos también se permitieron verter opiniones sobre los acusados o asociaciones de las que supuestamente forman parte como "radicales y violentos", haciendo también referencia a la Operación Castiñeira, una causa archivada por la que fueron detenidas diez personas, presuntamente vinculadas con la Asambleia da Mocidade Independentista y en la cual, según los testigos, se encontró información que "les llevó a concluir" que los acusados estaban relacionados con la organización y el acto en sí, aunque no pudieron verificarlo.

Por aplicación de la Ley Antiterrorista, los detenidos llevan en prisión preventiva desde el 26 de julio de 2005, más de tres años a la sombra en los cuales han recorrido diferentes penitenciarías hasta rematar Giana Gomes en Ávila y Ugío en Puerto de Santamaría (Cádiz), a más de 1.100 kilómetros de Galiza, al haberse ejecutado también el criterio de dispersión penitenciaria.

A la salida de la Audiencia Nacional, el padre de Ugío parecía optimista, afirmando que "todavía existen algunas incoherencias en las versiones de los testigos, veamos mañana", aunque Joám Peres, miembro del colectivo Ceivar, que ofrece asesoramiento jurídico a presos independentistas, reconocía "bastante oscura" la situación, después del juicio de hoy. "No se puede saber, se trata de un juicio sin garantías".

Ceivar, organismo antirrepresivo de Galiza, llevó a cabo una expedición a Madrid, fletando dos autobuses, a la cual acudieron casi cien personas, y sólo unas cuarenta pudieron presenciar el juicio celebrado esta mañana del lunes 3 de octubre. Al término del mismo, los familiares y amigos pidieron la libertad para los detenidos al grito de “Ugío, Giana, liberdade!”.

Hoy martes se lleva a cabo la segunda sesión del juicio a partir de las 10.30 de la mañana. Media hora antes, está convocada una concentración en apoyo a los detenidos enfrente de la Audiencia Nacional.

Fotos de la concentración junto a la Audiencia Nacional (por La Plataforma)

www.theplatform.nuevaradio.org

_____

https://madrid.lahaine.org/comienza-el-juicio-contra-los-independen